

RESUMEN

SEGUNDO TALLER NACIONAL DE ESTADÍSTICA DE QUÍMICOS Y RESIDUOS EN COSTA RICA

ESTADÍSTICAS DE RESIDUOS PELIGROSOS PARA EL USO DE LOS INDICADORES DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE ONU MEDIO AMBIENTE

1. DATOS DEL TALLER:

Lugar: Salón Europa, Hotel Radisson San José, Costa Rica, Calle Blancos, contiguo a las instalaciones del periódico La República.

Fecha: 25 y 26 de junio del 2019.

Organizado por: El Ministerio de Salud de Costa Rica y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente ONU Medio Ambiente.

2. Objetivo de taller:

Determinar las estadísticas de los residuos peligrosos en Costa Rica en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Además, conocer el resultado del informe sobre el inventario nacional de datos de residuos peligrosos.

De igual conocer la metodología de estadística para la recopilación de datos confiables para la estadística de residuos electrónicos.

3. Fondo:

El 25 y 26 de junio del 2019 se llevó a cabo el segundo taller nacional de estadística de residuos en Costa Rica, como parte del proyecto que desarrolla a nivel mundial la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre datos de residuos peligrosos y productos químicos.

En esta ocasión el taller inició con el repaso sobre las actividades realizadas por el PNUMA en coordinación con el Ministerio de Salud de Costa Rica, a partir de noviembre del año pasado, cuando se realizó el primer taller de estadística de residuos en la ciudad de San José, donde en conclusión se tomó la decisión de que el proyecto de la de aplicación de los indicadores de ODS se enfocara en el **Indicador 12.4.2: Residuos Peligrosos Generados per cápita y proporción de residuos tratados por tipo de tratamiento.**

En esta oportunidad, la actividad se dirigió en el resultado del proyecto del **“Diagnostico e Inventario de residuos peligrosos en Costa Rica para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”**, cuyo informe fue presentado por parte de la consultora, donde responsable una serie de limitantes para el acceso y manejo de datos y estableció una serie de conclusiones

No obstante, el taller también incluyó una presentación del documento de revisión del indicador de sustancias químicas globales, específicamente el indicador 12.4.1. en relación al “Número de Partes en acuerdos ambientales multilaterales internacionales sobre desechos peligrosos y otros productos químicos que cumplen con sus compromisos y obligaciones en la transmisión de información según lo requerido por cada acuerdo relevante”, que se refiere al número países que han ratificado, aceptado, aprobado o accedido a los distintos convenciones y protocolos (Convención de Basilea, Convención de Rotterdam, Convención de Estocolmo, Protocolo de Montreal y Convención de Minamata) y, que han enviado la información a la Secretaría de cada uno de ellos, según lo requerido por cada uno de los acuerdos.

Además, contó con un espacio de teleconferencia, donde de manera introductoria se hizo del conocimiento por parte de funcionarios de la Universidad de las Naciones Unidas, herramientas para la generación de estadísticas de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

Aunque la actividad no se logró la participación del total de invitados, si estuvieron presentes funcionarios del Ministerio de Salud, el Ministerio de Ambiente y Energía y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, así como representantes de Colegios Profesionales y del sector privado que se dedican a la gestión de residuos, que al final permitieron poder generar conclusiones de mejoras a nivel Nacional.

4. Contexto nacional:

Como se manifestó en el resumen del primer taller nacional, en Costa Rica, todas las acciones relacionadas con el tema de residuos se encuentran bajo tutela del Ministerio de Salud de Costa Rica, al ser el ente rector por Ley en la materia y por ser una problemática presente que afecta a la salud pública y el medio ambiente.

Si bien el país, actualmente, cuenta con un marco regulatorio bastante robusto, como se logró evidenciar en esta actividad una de las deficiencias presentes en el país es el no contar con mecanismo de control constante y eficiente de recolección de datos a primera mano, sistematizados, sobre cantidades de los distintos tipos residuos que generan y se gestionan a nivel Nacional, que permitan valorar a través del resultado de indicadores concluyentes el avance en los planes nacionales de desarrollo y, a su vez, que sean base confiable para toma de decisiones.

Deficiencia que se ve fortalecida a nivel institucional ante la limitación de recurso humano, la carga de trabajo, la falta de control permanente, la dispersión de datos entre Instituciones como dependencias entre la misma institución como la ausencia de un mecanismo de sistematización de datos. A ello suma, la ausencia de un ente estadístico, que permita crear una cultura de suministro de datos entre las entidades públicas en este tema para su posterior análisis, que permita cumplir con un propósito inmediato ante una petición.

Actualmente, los informes se realizan manualmente a través de encuestas que se distribuyen a los Municipios en forma de archivos de Excel, para poder lograr obtener información para reportar a OCDE; sin embargo, la recopilación de datos va desfasada en tiempo, en este caso, un año atrás.

Aunque actualmente existe a disposición un instrumento informática denominado Sistema de Gestión de Residuos Peligrosos (SIGREP), administrado por la Contraloría Ambiental del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), el cual se utilizó en la información del informe del proyecto del **“Diagnostico e Inventario de residuos peligrosos en Costa Rica para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”**, se enfoca específicamente en el movimiento de residuos peligrosos a nivel nacional del generador al gestor y no está respaldado por regulación, en conformidad con la Ley No. 8220, por lo que no existe una obligación de los generadores ni gestores de residuos registrarse en el mismo, por lo tanto, limitando la representatividad de los datos.

El Ministerio de Salud está trabajando en un portal en línea que permitirá el envío directo de datos a una base de datos centralizada. Esto agruparía todos los datos relacionados con los residuos, lo que permitiría filtrar la información y hacer un seguimiento del progreso hacia los indicadores. El Sistema Nacional de Información sobre la Gestión de Residuos (SINIGIR), se mantiene todavía en medidas de corrección y aunque el atraso para su puesta de marcha ha sido notable, se espera que entre en producción cuatro de los módulos principales al final de este año y los restantes el próximo año, siendo los reportes operacionales los que alimenten la base de datos que permitan proporcionar información sobre los indicadores establecidos originalmente con base a los tipos de residuos y cantidades gestionadas, incluyendo los residuos peligrosos y electrónicos, así como los residuos municipales, cuyos datos sean también insumo para aplicar a los indicadores ODS.

No obstante, al establecer la regulación que los primeros que se registren en el sistema sean los que realicen el trámite por primera vez o por renovación y, al existir gestores con su registro actualmente vigente, los datos será representativos pasado por lo menos un periodo de cinco años, por lo que se hace necesario analizar el definir un mecanismo alternativo, sencillo de captación de datos haciendo uso de la tecnología que mediante directrices gubernamentales permitan obtener información para la valoración de indicadores y que facilite el envío de información a las distintas organizaciones que lo requieran incluyendo las secretarías de las convenciones.

5. Resultados del taller

El taller se basó en una agenda prediseñada, donde se hizo un resumen del primer taller nacional, realizado el año pasado como las acciones realizadas en conjunto entre el PNUMA y el Ministerio de Salud, labor que estuvo a cargo el Ing. Eugenio Androvetto Villalobos y el consultor de ONU Medio Ambiente, el Sr. David Marquis.

Posteriormente, se hizo presentación del Informe del proyecto del **“Diagnostico e Inventario de residuos peligrosos en Costa Rica para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”**, a cargo de la consultora contratada la Ing. Kathia quién al final señaló una serie observaciones de deficiencias y al final concluyó, entre ellas:

- Especificó que el SIGREP sea podía considerar un sistema robusto con información accesible, sin embargo, requería mejorar la información sobre operación de eliminación, que este sistema se opera sobre un código CIU desactualizado (CIU-3), solo hay información a 2016 y requiere migrar de la lista SIMARDE a la Lista Europea de Residuos (LER), esta última lista que actualmente fue adopta en la legislación nacional vigente.
- No hay un sistema para que los operadores de rellenos sanitarios realicen reportes de forma digital, sino que está en modo físico.
- Por otro, el formato de cada gestor presente conforme su conveniencia y les falta información importante para el inventario de residuos peligrosos.
- No se encuentran completos los informes de gestores sobre co-procesamiento, a pesar de que hay un decreto que pide que estos informes se entreguen a las áreas rectoras.
- Los gestores de RAEE no hacen reportes al Ministerio de Salud
- Hay artículos con errores en la clasificación
- Hay registros en los que no reportan peso neto: Sin contabilizar
- Reportan unidades que no son de masa: Sin contabilizar.

Además, agrega como mejoras:

- Debe ser obligatorio la inscripción de los generadores de residuos peligrosos.
- Mejorar el sistema de presentación de reportes para gestores: co-procesamiento, rellenos sanitarios y RAEE, así como homogenizar el formato vía decreto.

Verificar los exportadores e importadores de residuos peligrosos (Basilea)

- Es necesario trabajar con una clasificación de residuos en el caso de importaciones /exportaciones en la nota técnica 269.
- No hay límites para que el importador rellene y quede información homogénea en campos como: registro, clase, peso neto, lo que lleva a que haya un trabajo previo para poder procesar la información.

Como resultado del informe, la consultora en su presentación concluyó

- SIGREP es un sistema robusto y con suficiente información, pero no todos los generadores están inscritos.
- Existen fuentes de información confiable, pero se debe trabajar para lograr un sistema de indicadores, ya que la información se debe tamizar previo al cálculo de masas de residuos, para luego estimar los indicadores.
- Ministerio de Salud tiene la necesidad de establecer sistemas de reportes operacionales o de gestión digitales, para que la información quede accesible en medios electrónicos.

Los resultados conllevaron a generar una discusión de grupo, donde se hicieron aclaraciones como comentarios sobre las observaciones expuestas del informe.

El taller, como se indicó anteriormente, incluyó una presentación del documento de revisión del indicador de sustancias químicas globales, a cargo de la Sra Mihaela Paun, funcionaria de PNUMA, sobre el indicador 12.4.1. con relación al número países que han ratificado, aceptado, aprobado o accedido a los distintos convenciones y protocolos (Convención de Basilea, Convención de Rotterdam, Convención de Estocolmo, Protocolo de Montreal y Convención de Minamata) y, que han enviado la información a la Secretaría de cada uno de ellos, según lo requerido por cada uno de los acuerdos.

Además, de manera introductoria y con la participación a través de tele-conferencia, la Universidad de las Naciones Unidas presentó herramientas para la generación de estadísticas de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), en respuesta al acuerdo sostenido al final del taller de expertos desarrollado en la ciudad de Sarajevo, Bosnia y Herzegovina, a principios de este año.

La actividad se cerró con un trabajo de grupo, donde en apego a una serie de inquietudes planteadas por los organizadores de ONU Medio Ambiente, las participantes definieron una serie de conclusiones las cuales se exponen a continuación.

6. Conclusiones

Con base al planteamiento de una serie de preguntas sobre las medidas inmediatas a seguir con relación a las estadísticas nacionales de productos químicos y residuos, se establecieron de manera grupal una serie de conclusiones con el fin de mejorar la recopilación y manejo integral de datos, para visualizar no solo el avance en el tema de la gestión integral de residuos y sino que también para la toma decisiones oportunas, a saber:

- 6.1. Identificar necesidades de información nacionales e internacionales con una coordinación interna e interinstitucional.
- 6.2. Realizar un Diagnóstico de capacidades institucionales y estadísticas, Identificando fuentes y debilidades.
- 6.3. Definir e identificar claramente las nuevas leyes y reglamentos para tener claridad en su aplicación el uso de medios de obtención de datos.
- 6.4. Evitar duplicidad de datos y para ello es necesario valorar los indicadores como los mecanismos de cálculo que permita generar resultados con sesgos.
- 6.5. Definir metodologías para el manejo integral de datos.
- 6.6. Aclarar la gobernanza y las competencias y quien es el custodio de los datos, en el caso particular se consideró al Instituto Nacional de Estadística y Censo.
- 6.7. Conocer bien cuales son las necesidades de cada requerimiento para la recopilación y manejo de datos.
- 6.8. Identificar bien la herramienta para la recopilación e integración de datos, a partir de la captura primaria por parte de las Instituciones y definir el responsable en la custodia de los datos, así como, el suministro de estadísticas y censos.
- 6.9. Crear plataformas que permitan migrar a un sistema digital, integre datos de manera actualizada y sistematizada (expedientes sistematizados).

- 6.10. Mejorar la coordinación y comunicación entre las entidades responsables de la obtención de los datos y el traslado a un ente que custodie y unifique la información y permita valorar el avance nacional en la gestión integral de residuos
- 6.11. Establecer medidas de sensibilización de requerimientos de la información (entre generadores y gestores)
- 6.12. Implementar el uso de las metodologías estandarizadas para la producción de estadística y el registro y hacer hoja metodológica de los datos que se producen.
- 6.13. Promover el uso de los registros administrativos con fines estadísticos
- 6.14. Capacitar continuamente al personal en temas estadísticos y uso de los sistemas
- 6.15. Hay que asegurar que el instrumento produzca información multipropósito para ajustar a necesidades actuales conforme a instrumentos de planificación y cumplir lograr compromisos internacionales de manera coordinada.